



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 SET 2019

RES. H. N°

1573/19

Expte. N° 5141/19

VISTO:

La Nota N° 1837/19 mediante la cual la Prof. Elsa Mamaní, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Historia de América I", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con fecha de toma de posesión el 03/09/19.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 569 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia, por haber sido designada en cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24 de setiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Elsa Mabel Mamaní, Legajo N° 5585, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Historia de América I", de la Escuela de Historia, a partir del 03/09/19, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a Dirección General de Personal, a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.


Lto. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa